



OFICIO N° 5168
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.36°/366

VALPARAÍSO, 13 de junio de 2018

El Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de destinar recursos del Fondo de Emergencias, con el objeto de solucionar las problemáticas que se presentan con el pozo negro receptor del sistema de alcantarillado, que afecta a la población Nuevo Amanecer, ubicada en la zona rural de Talcamávida, indicando la posibilidad de proceder al cierre perimetral del mismo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 679D4F4F25E02FAF

Valparaíso, 13 de Junio 2018

A: H. Cámara de Diputados

**DE: Gastón Saavedra Chandía
Diputado de la República de Chile**

Mat.: Solicita Oficio de Requerimiento de Acción a la Gobernación Provincial de Concepción sobre lo que se indica.

Gastón Saavedra Chandía, Diputado de la República de Chile, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley Nº18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio en que se solicita Requerimiento de acción, a la Gobernación Provincial de , sobre lo siguiente:

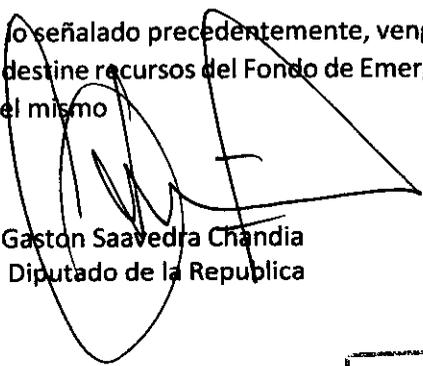
Contexto

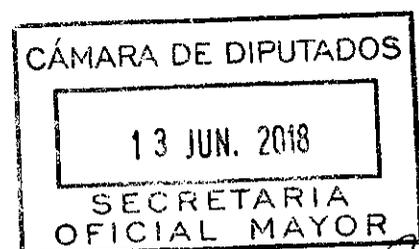
En vuestra Provincia, en la zona rural de Talcamávida, se asienta la Población Nuevo Amanecer la que sufrió el colapso de la cámara receptora del sistema de alcantarillado de las viviendas, ante ello se construyó un Pozo Receptor común para las 134 viviendas, quedando a mas menos 30 metros de la última vivienda, y a 50 metros de una multicancha y la sede social del lugar. Debo agregar que tal pozo no tiene señalización alguna que indique su ubicación, como tampoco tiene un cierre perimetral que permita no poner en riesgo los desplazamientos de los habitantes, amen que en el sector es común la presencia de animales.

A la fecha de hoy el Pozo Negro colapso, no existiendo ningún otro sistema de drenaje y en consecuencia, el agua servida escurre por la superficie del terreno desplazándose hasta la laguna natural .El suceso relatado por cierto permite la aparición de roedores, zancudos y moscas, sumado un nauseabundo olor que circula por toda la población. No es necesario señalar los riesgos de salud a la que está expuesta la población, y en consecuencia es urgente que la Gobernación Provincial de Concepción destine recursos del Fondo de Emergencias a objeto se proceda a objeto vaciar el Pozo Negro, tantas veces como sea necesario y durante todo el tiempo que demore la solución definitiva de tan grave evento.

Requerimiento

Por tanto y en concordancia con todo lo señalado precedentemente, vengo en solicitar se oficie a la Gobernación de Concepción a objeto destine recursos del Fondo de Emergencias para vaciar el pozo negro e instalar el cierre perimetral del mismo


Gastón Saavedra Chandía
Diputado de la República



12:40 HJ